



**AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA**  
Plaza de la Constitución nº 1  
30320 FUENTE ALAMO (MURCIA)

**MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº03/2019, DE GENERACIÓN DE CRÉDITO**

**INFORME DE INTERVENCIÓN.**

Visto que por Resolución de fecha 29/11/2018 del Director General de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda por delegación del Consejero de Fomento e Infraestructuras, se concede al Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, en relación con el expediente n.º 16/2017, una subvención para la actuación denominada **“ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA CALLE SALVADOR DE MADARIAGA Y AVDA MAR MENOR”** por importe de **17.691,08 euros**.

Visto el Presupuesto General vigente, en el que no aparece previsión para esta finalidad.

Vista asimismo, la Base de Ejecución Octava del Presupuesto General vigente, dispone lo siguiente:

“OCTAVA.- 1.- Generan automáticamente crédito en el Estado de Gastos, mediante la tramitación del oportuno expediente de modificación de crédito, los ingresos que a continuación se indican y en la forma que se señala:

- a. Subvenciones para gastos corrientes de carácter finalista no previstos inicialmente en el presente Presupuesto, mediante la creación de las partidas de gastos necesarias para la aplicación de los citados recursos a la finalidad para la que fueron concedidos.
- b. Subvenciones para gastos de capital de carácter finalista no previstos inicialmente en el presente Presupuesto, en la misma forma y condiciones que las señaladas en el apartado 1 de la presente base.

2.- Por la Intervención municipal se tramitará el oportuno expediente de modificación de crédito codificando la nueva partida de gasto generada por subvención concedida, atribuyéndole el grupo de programa y clasificación económica que correspondan conforme a la naturaleza del gasto.

3.- Mensualmente la Alcaldía Presidencia remitirá a la Comisión de Transparencia y Participación Ciudadana copia completa de los expedientes de modificación de crédito por generación de crédito que se hayan producido en dicho periodo”

De conformidad con la Base de ejecución indicada, el ingreso referido ha generado un crédito **17.691,08 euros**, tramitándose para su formalización la presente **Modificación de Crédito nº3** del Presupuesto General vigente, de generación de crédito, conforme al siguiente detalle:

<b>Partida</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe euros.</b>
<b>Ingreso 45083</b>	SUBV.ACOD.MEJ.ACC.C/SALVADOR DE MADARIAGA Y...	17.691,08 €
<b>Gastos 231.13102</b>	ACOND.MEJ.ACC.C/SALVADOR DE MADARIAGA Y AVD...	17.691,08 €

En Fuente Alamo de Murcia, documento firmado electrónicamente.  
EL INTERVENTOR